



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

ACTA Nº 63/2007

ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL DIA 23 DE OCTUBRE DE 2007.

Excmos. Sres.:

Presidente:

**D. Francisco José Hernando
Santiago**

Vocales:

**D. Juan Carlos Campo Moreno
D. Enrique López López
D. Félix Pantoja García
D. Javier Laorden Ferrero**

Secretario General:

D. Celso Rodríguez Padrón

En Madrid, a veintitrés de octubre del año dos mil siete, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos, se reúnen los miembros de la Comisión Permanente que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Francisco José Hernando Santiago, Presidente del Consejo. Justificando su inasistencia los Vocales Excmos. Sres. D. Luis Aguiar de Luque, siendo sustituido por D. Félix Pantoja García y D. Carlos Ríos Izquierdo, siendo sustituido por D. Javier Laorden Ferrero. Se inicia la sesión procediéndose a la exposición, estudio y decisión de los diversos asuntos pendientes, que fueron resueltos en la forma que a continuación queda reflejada:

1º.- Ratificar el permiso de paternidad por período de quince días naturales, concedido por la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, a **DON JORGE JUAN SIMARRO DALMASES**, Juez sustituto en funciones en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Cerdanyola del Vallés (Barcelona), por razones de urgencia y con efectos retroactivos al período comprendido entre el 24 de julio y el 7 de agosto de 2007.

2º.- Conceder permiso sustitutivo de lactancia a **DOÑA MARÍA JOSÉ JUANES GARCÍA**, Juez sustituta nombrada para los Juzgados de Zamora en el año judicial 2007/2008, de cuatro semanas de duración, con efectos retroactivos a partir del día 18 de octubre de 2007, fecha en que finaliza la licencia de maternidad.

3º.- Modificar el Listado Definitivo correspondiente al **Segundo Semestre de 2006**, en el sentido de reconocer a **DON JUAN CARLOS TORRES AILHAUD**, Magistrado destinado en el Juzgado de Instrucción nº 1 de Ibiza, un nivel de cumplimiento del objetivo del 126%.

Del presente acuerdo se dará traslado al Ministerio de Justicia, para su conocimiento y efectos oportunos, en relación con el expresado Listado definitivo.

4º.- De conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 6 del Real Decreto 598/1985, de 30 de Abril, y el artículo 9 de la Ley 53/1984, de 26 de Diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas,



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

procede informar favorablemente a la Consejería de Presidencia y Administración Territorial Inspección General de Servicios de la Junta de Castilla y León la solicitud que remite de autorización de compatibilidad presentada por **DON MANUEL GÓMEZ TOMILLO**, Profesor Titular de Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid, para compatibilizar este puesto público docente en jornada de tarde a partir de las quince horas, con el cargo de Magistrado Suplente de la Audiencia Provincial de Palencia en el año judicial 20067/20078, para el que fue nombrado en resolución de concurso público por acuerdo de la Comisión Permanente de 43 de Julio de 20067 (BOE del siguiente día 124).

El artículo 201.4.b) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de Julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 16/1994, de 8 de Noviembre, permite el desempeño conjunto del cargo o puesto de Magistrado Suplente o Juez sustituto y el de Profesor Universitario, cualquiera que sea la situación en que el interesado se encuentre en este último –por lo que no son de aplicación a aquellos las limitaciones que la legislación de Incompatibilidades impone a los miembros de la Carrera Judicial-, máxime si se tiene en cuenta que el ejercicio de funciones docentes otorga preferencia legal (artículo 201.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial) para ser nombrado Magistrado Suplente o Juez sustituto, especificándose que el expresado cargo judicial tiene una duración anual (que finalizará el 31 de Agosto de 2007), una dedicación esporádica y excepcional, como regla general, salvo el supuesto también excepcional, de adscripción temporal (artículos 200.1 y 216 bis del expresado texto legal).

En cuanto a la retribución a percibir por la Magistrada Suplente no puede precisarse, ya que la misma depende del número de días de actuación, sin que pueda determinarse tampoco el horario, ya que los Magistrados Suplentes han de ejercer su actividad en función de las necesidades del servicio, en general por las mañanas, cuando sean llamados al ejercicio de funciones judiciales, por su orden de entre los dos nombrados para la Audiencia Provincial de Palencia, en los supuestos señalados en los preceptos antes citados.

5º.- Autorizar a **DON JULIO CÉSAR PICATOSTE BOBILLO**, Magistrado de la Sección 6ª de la Audiencia Provincial de Pontevedra, a compatibilizar su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como Profesor Asociado a tiempo parcial de la Universidad de Vigo, durante el curso académico 2007/2008, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las quince horas, que ésta no impida el cumplimiento de los deberes judiciales del solicitante, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

6º.- Autorizar a **DON CÉSAR TOLOSA TRIBIÑO**, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria y de la Sala de lo Civil y Penal del mismo, a compatibilizar su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como Profesor Asociado a tiempo parcial de la Universidad de Cantabria, durante el curso académico 2007/2008, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las quince horas, que esta no impida el cumplimiento de los deberes judiciales del solicitante, ni comprometa su imparcialidad e independencia.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

7º.- Acordar la reanudación de la excedencia voluntaria para el cuidado de hijo de **DOÑA MYRIAM FEIJOO DELGADO**, Magistrada del Juzgado de Instrucción nº 2 de Guadalajara, a partir del día **2 de octubre de 2007** y hasta completar la primera anualidad que tenía concedida, con derecho durante dicho período a la reserva de la plaza, al cómputo de tiempo a efectos de antigüedad, trienios y derechos pasivos y el deber de no realizar actividad alguna distinta del cuidado del menor; haciendo saber a la interesada que deberá comunicar a este Consejo la finalización de dicha excedencia, participando su reincorporación a la que se acompañará declaración de no haber incurrido en causa de incapacidad o incompatibilidad.

Participar este acuerdo a la Habilitación o Gerencia correspondiente, a la Mutualidad General Judicial, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla – La Mancha, al Ministerio de Justicia, y al Decano de los Juzgados de Guadalajara, a sus efectos, y se publicará en el Boletín Oficial del Estado.

8º.- Conceder a **DOÑA MARÍA VIRGINIA VARGAS-MACHUCA DÍAZ**, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Cerdanyola del Vallés (Barcelona), excedencia voluntaria para el cuidado de hijo, en primera anualidad, a partir del día **22 de octubre de 2007**, con derecho durante dicho período a la reserva de la plaza de que es titular y al cómputo de tiempo a efectos de antigüedad, trienios y derechos pasivos y el deber de no realizar actividad alguna distinta del cuidado del menor; haciendo saber a la interesada que deberá comunicar a este Consejo tanto el cese en su destino como la finalización de dicha excedencia, participando su reincorporación a la que se acompañará declaración de no haber incurrido en causa de incapacidad o incompatibilidad.

Participar este acuerdo a la Habilitación o Gerencia correspondiente, a la Mutualidad General Judicial, a la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, al Ministerio de Justicia, y al Decano de los Juzgados de Cerdanyola del Vallés, a sus efectos, y se publicará en el Boletín Oficial del Estado.

9º.- Conceder a **DOÑA ALICIA VISITACIÓN MARTÍN**, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Torrevieja (Alicante), excedencia voluntaria para el cuidado de hijo, en primera anualidad, a partir del día **5 de noviembre de 2007**, con derecho durante dicho período a la reserva de la plaza de que es titular y al cómputo de tiempo a efectos de antigüedad, trienios y derechos pasivos y el deber de no realizar actividad alguna distinta del cuidado del menor; haciendo saber a la interesada que deberá comunicar a este Consejo tanto el cese en su destino como la finalización de dicha excedencia, participando su reincorporación a la que se acompañará declaración de no haber incurrido en causa de incapacidad o incompatibilidad.

Participar este acuerdo a la Habilitación o Gerencia correspondiente, a la Mutualidad General Judicial, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, al Ministerio de Justicia, y al Decano de los Juzgados de Torrevieja, a sus efectos, y se publicará en el Boletín Oficial del Estado.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

10º.- Acordar la reanudación de la excedencia voluntaria para el cuidado de hijo de **DOÑA RAQUEL RODRÍGUEZ GÓMEZ**, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Almería, a partir del día **1 de octubre de 2007** y hasta completar la primera anualidad que tenía concedida, con derecho durante dicho período a la reserva de la plaza, al cómputo de tiempo a efectos de antigüedad, trienios y derechos pasivos y el deber de no realizar actividad alguna distinta del cuidado del menor; haciendo saber a la interesada que deberá comunicar a este Consejo la finalización de dicha excedencia, participando su reincorporación a la que se acompañará declaración de no haber incurrido en causa de incapacidad o incompatibilidad.

Participar este acuerdo a la Habilitación o Gerencia correspondiente, a la Mutualidad General Judicial, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, al Ministerio de Justicia, y al Decano de los Juzgados de Alicante, a sus efectos, y se publicará en el Boletín Oficial del Estado.

11º.- Aprobar la propuesta de la Comisión de Calificación relativa al nombramiento de **DON DAVID CANDELAS GARCÍA** –nombrado Juez sustituto de los Juzgados de Cuenta, Motilla del Palancar, San Clemente y Tarancón (Cuenca) en el año judicial 2007/2008- para el cargo de Juez sustituto de los **Juzgados de Albacete, Alcaraz, Almansa, Casas Ibáñez, Hellín, La Roda y Villarrobledo (Albacete)**, en el año judicial 2007/2008, de conformidad con lo previsto en los artículos 143.5 y 147.1 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, propuesta que se motiva de un lado, en la necesidad de cubrir una de las dos plazas de Juez sustituto vacantes en los Juzgados de las indicadas poblaciones, considerada necesaria para la adecuada atención de los mismos, habida cuenta de que uno de ellos carece actualmente de titular y de la carencia de Jueces sustitutos para la provincia de Albacete ante la urgente cobertura de los Juzgados de Primera Instancia números 1 y 2 de Almansa, cuyos titulares están próximos a trasladarse por promocionar a la categoría de Magistrado; y, de otro, en la idoneidad el candidato propuesto.

12º.- 1.- Trasladar al Ministerio de Justicia, con informe favorable de este Consejo, la propuesta de aplicación a la **Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid**, del régimen de retribuciones complementarias previsto en el Real Decreto 1130/2003, de 5 de septiembre a favor de los Secretarios Judiciales que designe el Secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Dicha función deberán desarrollarla con las condiciones, jornada y remuneración que se establezca por la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia.

2.- Trasladar a la Consejería de Justicia de la Comunidad de Madrid, con informe favorable de este Consejo, la propuesta relativa a la aplicación a la **Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid**, de la aplicación del régimen de retribuciones complementarias previsto en el artículo 11 del Real Decreto 1909/2000, de 24 de noviembre, modificado por Real Decreto



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

1267/2001, de 29 de noviembre a favor de **DOÑA MONICA JIMENEZ VALLS, DON MIGUEL GOMEZ AGUIRRE, DOÑA CARMEN DE LAS MERCEDES DIAZ MENDEZ, DOÑA MARIA ROSARIO NUÑEZ JURADO, DOÑA MONTSERRAT GUTIERREZ MARCOS, DON JOSE CARLOS MIGUEL BARRAGAN, DOÑA MARIANA CLARA MARIN MONTERO, DOÑA MARIA PALOMA AREVALO JIMENEZ, DON LUIS JOAQUIN GALAN ROMERO, DOÑA TERESA MEDINA SANCHO, DOÑA MARIA FERNANDA CARAMAZANA ARRIOLA, DOÑA MARIA TERESA VAZQUEZ RODRIGUEZ, DOÑA ROSARIO CUADRA PIERNAVIEJA y DOÑA MARIA DEL CARMEN GONZALEZ PEREZ**, funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, **DOÑA MARIA EUGENIA MESA UZAL, DON JAVIER BUENO PAZ, DOÑA LAILA MERABET QUESADA, DOÑA LORETO RUIZ HERNANDEZ, DOÑA VICTORIA VILAR FERNANDEZ, DOÑA YOLANDA BARTOLOME TOBA, DOÑA MARIA LUISA BERNARDOJIMENEZ, DON ANTONIO VICENTE MARTIN, DOÑA MONTSERRAT LÓPEZ MARTIN, DOÑA ELENA PINDADO MARTIN, DOÑA MARIA DEL CARMEN PARRA GOMEZ, DOÑA RAQUEL SANCHEZ RUBIO, DOÑA MARIA CRUZ LOPEZ PULGAR, DOÑA EVA MARIA GONZALEZ SUAREZ, DOÑA MARIA LUISA MOLINA PACHECO, DOÑA ANGELA DOMINGUEZ VELASCO, DON LUIS GARCIA CABEZAS, DOÑA CAROLINA VAZQUEZ CRUZADO, DOÑA MARIA SOLEDAD IGLESIAS JIMENEZ, DOÑA FRANCISCA CORRAL PRADO, DON MANUEL PEÑA LA TORRE, DOÑA MONTSERRAT TORIBIO MOYA, DOÑA MARIA ANGELES MARTINEZ LOPEZ, DON JOSE ANTONIO TERRES CARRAL, DOÑA MARIA DOLORES ARROYO PEREZ, DOÑA CARMEN MARTINEZ MARIN, DOÑA ANA ISABEL BERROCOSA JIMENEZ, DOÑA ANA MARIA OLIAS GARCIA y DOÑA MARGARITA VELAHIDALGO GOMEZ**, funcionarios del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, **DON FERNANDO DIAZ BUENO, DOÑA ELENA CASAS BOTELLO, DOÑA MARIA RODRIGUEZ VIERA, DOÑA MIRIAN PIÑEIRO GOMEZ, DOÑA MERCEDES CASARES RIPOLL y DOÑA YOLANDA GUTIERREZ AGUILAR**, funcionarios del Cuerpo de Auxilio Judicial, todos ellos con destino en dicho órgano judicial. Dicha función deberán desarrollarla en las condiciones, jornada y remuneraciones que se establezca por la Consejería de Justicia de la Comunidad de Madrid.

3.- Interesar de la Consejería de Justicia de la Comunidad de Madrid, con informe favorable de este Consejo, para la **Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid**, del nombramiento en régimen de interinidad de dos funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa y un funcionario del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa.

4.- El Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial supervisará la aplicación y el desarrollo de las medidas de refuerzo adoptadas. A tal fin, la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, deberá informar a la Comisión Permanente, a través del mencionado Servicio de Inspección y con periodicidad mensual, sobre la efectividad de las medidas de refuerzo adoptadas en el presente acuerdo y sobre la evolución del órgano afectado por las mismas.

5.- Las precedentes medidas se establecerán por un período de un año, término que comenzará a correr desde el momento de la incorporación de los



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

designados al órgano objeto de refuerzo. Al término de este plazo deberá producirse el cese de los Secretarios Judiciales, personal de Secretaría y funcionarios en régimen de interinidad, participando tal cese tanto al Ministerio de Justicia, a la Consejería de Justicia de la Comunidad de Madrid como a este Consejo, órganos a los que deberá darse cuenta, igualmente, de la fecha de comienzo efectivo de la medida.

Participese el presente acuerdo al Ministerio de Justicia, a la Consejería de Justicia de la Comunidad de Madrid, a los Vocales Delegados para el territorio, a los Servicios de Inspección y de Personal del Consejo y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

13º.- Declarar el reingreso al servicio activo en la Carrera Judicial de la Magistrada **DOÑA LAURA TAMAMES PRIETO-CASTRO**, actualmente en situación administrativa de excedencia voluntaria por interés particular, haciéndole saber que, de conformidad con lo establecido en el artículo 359.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, vendrá obligada a participar en todos los concursos que se anuncien para cubrir plazas de su categoría hasta obtener destino. De no hacerlo así se le declarará en la situación de excedencia voluntaria por interés particular.

14º.- Declarar al Magistrado **DON ANTONIO TORRECILLAS CABRERA** en la situación administrativa de excedencia voluntaria por interés particular, prevista en el artículo 356.c) de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en la que no podrá permanecer menos de dos años, a partir del día 23 de octubre de 2007, acordando que la plaza de la que es titular se añada al anuncio de concurso de traslado entre Magistrados, aprobado por la Comisión Permanente del día 16 de octubre pasado.

15º.- En ejecución de la sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo (Sección 7ª) de fecha 16 de julio de 2007, dictada en el recurso contencioso administrativo número 217/05, y a la vista del Informe del Servicio de Personal de 17 de octubre de 2007, se acuerda que **Dª ESTRELLA CAÑAVATE GALERA** quede a disposición del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía hasta obtener plaza en propiedad mediante concurso de traslado, determinando la Sala de Gobierno donde prestará servicios mientras permanezca en esta situación.

16º.- Ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 166.1 de la Ley orgánica del Poder Judicial y 79 del Reglamento 1/2000, de 26 de julio, de los Órganos de Gobierno de los Tribunales, del nombramiento del Magistrado **DON LORENZO PÉREZ CONEJO** como Magistrado-Juez Decano de los Juzgados de Melilla, en virtud de su elección en Junta de Jueces de dicha ciudad celebrada el 3 de octubre de 2007.

17º.- Autorizar a **DOÑA Mª DEL CARMEN PRIETO FERNÁNDEZ**, Magistrada de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias, a compatibilizar su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como Profesora Asociada a tiempo parcial de la Universidad de Oviedo, durante el curso académico



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

2007/2008, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las quince horas, que ésta no impida el cumplimiento de los deberes judiciales del solicitante, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

18º.- Autorizar a **DOÑA CELIMA GALLEGO ALONSO**, Letrada del Consejo General del Poder Judicial – Jefa del Servicio de Planificación y Análisis de la Actividad Judicial, a compatibilizar el cargo de Letrada del Consejo con el ejercicio de la docencia como Profesora Asociada en la Universidad Carlos III de Madrid, durante el curso 2007/2008, siempre que la docencia no impida el estricto cumplimiento de los deberes de su cargo ni comprometa su imparcialidad o independencia.

Del presente Acuerdo se incorporará copia al expediente personal de la interesada en el Consejo.

19º.- Conceder a **DOÑA SARA MALLEN BASTERRA**, Jueza con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Bergara (Guipúzcoa), prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante quince días y efectos del día 13 de octubre de 2007 (quince días del séptimo mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio de la Carrera Judicial, comunicando el presente Acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

20º.- Conceder a **DOÑA ANE MAITE LOYOLA IRIONDO**, Magistrada de la Audiencia Provincial de Guipúzcoa, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante veintidós días y efectos del día 12 de septiembre de 2007 y hasta el 3 de octubre del mismo año, fecha de su incorporación por alta médica (veintidós días del noveno mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio de la Carrera Judicial, comunicando el presente Acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

21º.- Conceder a **DOÑA MARÍA ÁNGELES MONTALVA SEMPERE**, Magistrada con destino en la Audiencia Provincial de Albacete, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante un mes y efectos del día 27 de septiembre de 2007 (undécimo mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio de la Carrera Judicial, comunicando



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

el presente Acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

22º.- Vista la solicitud promovida por **DOÑA ANA ISABEL MOLINA CASTIELLA**, Magistrada de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, por conducto del Presidente del citado Tribunal Superior, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante cinco días hábiles (de 26 a 30 de noviembre de 2007, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

Participése este acuerdo a la interesada y a los Presidentes del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y de la Sala de lo Social del expresado Tribunal Superior, a sus efectos.

23º.- Vista la solicitud promovida por **DOÑA GARBIÑE BIURRUN MANCISIDOR**, Magistrada de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, por conducto del Presidente del citado Tribunal Superior, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante cinco días hábiles (de 19 a 23 de noviembre de 2007, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

Participése este acuerdo a la interesada y a los Presidentes del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y de la Sala de lo Social del expresado Tribunal Superior, a sus efectos.

24º.- Vista la solicitud promovida por **DOÑA BEGOÑA LÓPEZ ANGUITA**, Magistrada del Juzgado de Instrucción nº 4 de Baracaldo (Vizcaya) con competencia en materia de Violencia sobre la Mujer, por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante cinco días hábiles (de 2 a 8 de noviembre de 2007, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

Participése este acuerdo a la interesada, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y al Decano de los Juzgados de Baracaldo, a sus efectos.

25º.- Vista la solicitud promovida por **DOÑA MARÍA JOSÉ VILLALAÍN RUIZ**, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia nº 3 (Registro Civil) de Vitoria, por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante ocho días hábiles (de 24



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

de diciembre de 2007 a 4 de enero de 2008, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

Particípese este acuerdo a la interesada, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y al Decano de los Juzgados de Vitoria, a sus efectos.

26º.- Vista la solicitud promovida por **DOÑA LUISA VIDAL QUINTANA**, Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Eibar (Guipúzcoa), con competencia en materia de Violencia sobre la Mujer por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante ocho días hábiles (del 26 de noviembre a 5 de diciembre de 2007), la Comisión Permanente acuerda denegar la licencia interesada por necesidades del servicio, atendiendo a la existencia de señalamientos durante el período de tiempo al que se refiere la solicitud de licencia.

El presente acuerdo se notificará a la interesada, con indicación de que contra el mismo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación.

Particípese presente Acuerdo al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y al Decano de los Juzgados de Eibar, a sus efectos.

27º.- Vista la solicitud promovida por **DON LUIS ÁNGEL GARRIDO BENGOCHEA**, Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, por conducto del Presidente del citado Tribunal Superior, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante cinco días hábiles (de 5 a 9 de noviembre de 2007, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

Particípese este acuerdo al interesado y a los Presidentes del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del expresado Tribunal Superior, a sus efectos.

28º.- En relación con el escrito presentado por **D. MIGUEL ANGEL AGUILERA NAVAS**, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Alcázar de San Juan, en relación con las diversas reformas legislativas para poder conciliar la vida laboral con la vida familiar, ante el próximo nacimiento de sus hijos gemelos, la Comisión Permanente acuerda comunicar al solicitante lo siguiente:

1.- De los artículos 373.6 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, 241 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, 49 c) y Disposición Transitoria Sexta de la Ley 7/2007 de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, se desprende que no ha sido voluntad del legislador el aumento del permiso por paternidad en caso de parto múltiple, pues si así fuera lo hubiera contemplado



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

expresamente como sucede con otros permisos relacionados íntimamente con la materia, como son el permiso por parto y por lactancia.

2.- Es aplicable a los miembros de la Carrera Judicial la ampliación del permiso por parto en casos de parto prematuro y en aquellos en que, por cualquier otra causa, el neonato deba permanecer hospitalizado a continuación del parto, en tantos días como el neonato se encuentre hospitalizado, con un máximo de 13 semanas adicionales, en atención a lo dispuesto en los párrafos dos y siete del artículo 373 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y en los artículos 2.5 y 49 c) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

3.- Contemplando la Normativa General sobre la materia, y su relación con la posibilidad de que cualquiera de los progenitores pueda disfrutar del permiso por lactancia si ambos trabajan, este derecho puede ser ejercitado por los Jueces o Magistrados. No obstante dadas las especificidades propias del ejercicio de la función jurisdiccional, su disfrute no podrá afectar a las horas mínimas de Audiencia Pública (art. 182 y siguientes de la LOPJ y 10 del Reglamento 172005, de 15 de septiembre, de los Aspectos Accesorios de las Actuaciones Judiciales).

La acumulación en jornadas completas del permiso de lactancia solo está contemplado en la normativa general respecto de la "funcionaria", y en consecuencia solo puede disfrutar de esta modalidad la Jueza o Magistrada.

Comuníquese esta decisión al interesado y a los Presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia.

29º.- Conceder el permiso sustitutivo de lactancia a **D^a LAURA MATEOS TERRÓN**, Jueza sustituta actualmente adscrita al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Azpeitia (Guipúzcoa) y nombrada para los Juzgados de la provincia de Guipúzcoa en el año judicial 2007/2008, de cuatro semanas de duración a partir de la fecha de finalización de la licencia de maternidad que tendrá lugar el día 14 de enero de 2008.

30º.- Conceder a **D^a M^a GABRIELA BOLDÓ PRATS**, compatibilidad del cargo de Jueza sustituta de los Juzgados de Barcelona en el año judicial 2007/2008, con el ejercicio de funciones docentes en materias jurídicas en el Instituto de Seguridad Pública de Cataluña, con un total de 105 horas lectivas durante los meses de Septiembre de 2007 a Mayo de 2008, a partir de las 15 horas y de modo que ésta no impida el cumplimiento de los deberes judiciales de la solicitante, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

31º.- Conceder a **D^a M^a PILAR LAO MORALES**, Jueza sustituta de los Juzgados de Girona, Blanes, Figueres, La Bisbal d'Empordá, Olot, Puigcerdá, Ripoll, Sant Feliú de Guixols y Santa Coloma de Farners (Girona) en el año judicial 2007/2008, con el ejercicio de funciones docentes en materias jurídicas en el centro de formación Grup Organigrama, S.L. con un total de 25 horas lectivas durante los meses de octubre de 2007 a Marzo de 2008, a partir de las 15 horas y de modo que ésta no impida el cumplimiento de los deberes judiciales de la solicitante, ni comprometa su imparcialidad e independencia.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

32º.- Visto el escrito de **D. JAVIER FRAGA MANDIÁN**, Juez sustituto de los Juzgados de La Coruña, Carballo y Betanzos para el año judicial 2006/2007, así como para el año 2007/2008, en resolución del correspondiente concurso público para provisión de plazas de Magistrado suplente y Juez sustituto en ambos años judiciales y documentación anexa y complementaria remitida por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, recibida en este Consejo General del Poder Judicial el 11 de octubre de 2007, ratificar el permiso de paternidad concedido por el Presidente de dicho Tribunal, por periodo de 15 días comprendido entre el 6 y el 20 de junio de 2007 (rectificando la errata material padecida en el acuerdo de concesión), y en cuanto a la procedencia del abono retributivo correspondiente a dicha licencia, remitir el expediente a la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia de Galicia, por ser de su competencia, si bien esta Comisión Permanente emite informe desfavorable por corresponder dicha licencia a periodo de tiempo en el que el Juez sustituto no había sido objeto de llamamiento alguno, tal y como resulta del certificado de la Secretaría Judicial del Juzgado Decano de La Coruña de fecha 14 de septiembre de 2007, obrante en el expediente y había observado la indicada Gerencia Territorial en oficio de 6 de julio de 2007 obrante en el expediente.

33º.- Visto el contenido del artículo 48 de la Ley 30/1992, de 23 de noviembre, de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, denegar la solicitud de **D^a MARÍA VIRGINIA VARGAS-MACHUCA DÍAZ**, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Cerdanyola del Vallés, relativa a que la licencia por asuntos propios sin retribución concedida por Acuerdo de la Comisión Permanente del 24 de julio de 2007, con efectos desde el 21 de julio de 2007, por un periodo de tres meses de duración, sea considerada como un periodo de 90 días hábiles, debiendo entenderse que el plazo de tres meses al que se refiere el artículo 252.1 del Reglamento 1/95, de la Carrera Judicial, ha de computarse como días naturales.

34º.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 248-1º, 248-3º d), 249 del Reglamento 1/95 de 7 de junio de la Carrera Judicial y en el artículo 373-3º de la Ley Orgánica 19/2003 de 23 de diciembre, del Poder Judicial, conceder a **D. FRANCISCO LAS HERAS DOMÍNGUEZ**, Juez de Paz de Camas (Sevilla), licencia por asuntos propios relacionados con la función judicial para disfrutar en las siguientes fechas:

- Granada, del 3 al 5 de octubre de 2007.
- Málaga, del 17 al 19 de octubre de 2007.
- Huelva, del 7 al 9 de noviembre de 2007.
- Jaén, del 12 al 14 de noviembre de 2007.

Al objeto de asistir como Profesor de los cursos del Plan Interadministrativo de Formación Continua del Instituto Andaluz de Administración Pública, haciendo saber al interesado que, una vez concluida la misma, deberá elevar al Consejo, la



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

memoria que establece el artículo 373.3º de la L.O.P.J. y el artículo 250.3 del Reglamento 1/1995 de la Carrera Judicial, en un plazo de diez días.

35º.- Conceder a **Dª Mª DEL MAR ORTEGA ARIAS**, Magistrada-Juez con destino en el Registro Civil nº 1 de Barcelona, licencia extraordinaria para el cumplimiento de un deber inexcusable de carácter público y personal, al haber sido convocada para declarar como testigo el día 11 de noviembre de 2007, ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 5 de Sant Feliu de Llobregat (Barcelona).

Comunicar dicha resolución a la interesada y a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

36º.- Conceder a **Dª Mª ANTONIA LOZANO ALVAREZ**, Magistrada con destino en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 25 de Madrid, licencia por asuntos propios sin retribución a disfrutar del día 5 al 19 de noviembre de 2007, trasladando el acuerdo que se adopte a la interesada a la Habilitación correspondiente, a la Mutualidad General Judicial, al Decano de los Juzgados de Madrid y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

37º.- En mérito en lo dispuesto en los artículos 248-1º, 248-3º d), 249 (en la redacción vigente tras la Sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo del 15 de octubre de 1997) del Reglamento 1/95 de 7 de junio de la Carrera Judicial y en el artículo 373-3º de la Ley Orgánica 19/2003 de 23 de diciembre, del Poder Judicial, conceder a **D. RAFAEL ALEJANDRO SÁNCHEZ-TINAJERO VAZQUEZ**, Juez de Menores de Castellón, licencia por razón de estudios relacionados con la función judicial para el día 24 de octubre de 2007, al objeto de asistir como Ponente al curso "Violencia en el Medio Escolar y Bandas Organizadas", organizado por la Fundación Diagrama petición del Ministerio de Justicia a celebrar en Madrid, haciendo saber al interesado que, una vez concluida la misma, deberá elevar al Consejo la Memoria que establece el artículo 373.3º de la L.O.P.J. y el artículo 250.3 del Reglamento 1/1995 de la Carrera Judicial, en un plazo de diez días.

38º.- Conceder a **D. JOAN SURIOL HILL**, Juez de Paz titular del Juzgado de Sant Cugat de Sesgarrigues (Barcelona), prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante un mes y efectos del día 10 de septiembre a 9 de octubre de 2007 (decimotavo mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de Seguridad Social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, comunicando el acuerdo a la Gerencia correspondiente y Mutualidad General Judicial, correspondiendo a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia, si hay mérito para ello, la iniciación y resolución del expediente de jubilación por incapacidad, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 102, 103 y concordantes



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y el artículo 28 del Reglamento 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

39º.- Aprobar las propuestas relativas a renunciaciones al cargo de Magistrados suplentes y Jueces sustitutos contenidas en el **ANEXO III** del Servicio de Personal Judicial, en los términos de dicho anexo que se incorpora a la documentación correspondiente a este acuerdo.

40º.- Conceder permiso de paternidad por periodo de 15 días, concedido por los Presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia de Cataluña, Castilla-León y Andalucía, respectivamente a **D. BORJA ARAGÜENA PAZOS**, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Cerdanyola del Vallés, a **D. FRANCISCO GONZÁLEZ DE AUDICANA ZORRAQUINO**, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia nº3 de Granollers, y a **D. FERNANDO PAREDES SÁNCHEZ**, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Soria, tal y como contempla la normativa actual.

Conceder permiso por paternidad de quince días de duración, contados desde el día siguiente en que se produzca el nacimiento, a **D. ANTONIO JESÚS ALCÁNTARA MIALDEA**, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Lebrija y a **D. MANUEL JOSÉ REY BELLOT**, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de El Ejido, tal y como contempla la normativa actual.

41º.- Conceder permiso sustitutivo de lactancia a **Dª SILVIA SANJUÁN SECCHIUTTI**, Magistrada del Juzgado de Menores de Albacete, **Dª OTILIA MARTÍNEZ PALACIOS**, Magistrada del Juzgado de Instrucción nº 1 de Albacete, **Dª Mª ROCÍO FIGUEIRAS MÉNDEZ**, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 5 de Cerdanyola del Vallés, **Dª Mª MAR DELGADO PEDRADAS**, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Utrera y **Dª Mª JOSÉ BERNAL BERNAL**, Magistrada del Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 2 de Sevilla, a partir de la fecha de finalización de la licencia por maternidad que en la actualidad tienen concedida.

42º.- En relación con la solicitud de **D. MANUEL GUILLERMO ALTAVA LAVALL**, Magistrado con destino en el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria nº 4 de Valencia, con sede en Castellón de la Plana, relativa a la renovación de la compatibilidad de su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como profesor asociado a tiempo parcial de la Universidad Jaume I de Castellón, durante el curso académico 2007/2008, y antes de resolver el expediente procede dar al interesado trámite de audiencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que, a la vista de la extensión horaria de la actividad docente a la que se refiere la citada solicitud, pueda efectuar las alegaciones y aportar los documentos y justificaciones que estime oportunos en el plazo de diez días.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

43º.- Conceder a **D. LUIS RODA GARCÍA**, Magistrado con destino en el Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Gijón, la renovación de la compatibilidad de su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como profesor asociado a tiempo parcial en la Escuela de Práctica Jurídica (Colegio de Abogados), con una dedicación total de 60 horas, de las cuales 10 son teóricas, durante el curso académico 2007/2008, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las 15 horas, que ésta no impida el cumplimiento de sus deberes judiciales y de los módulos de trabajo establecidos por el Consejo, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

44º.- Conceder a **Dª CRISTINA CADENAS CORTINA**, Magistrada con destino en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, la renovación de la compatibilidad de su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como profesor asociado a tiempo parcial en la Universidad de Alcalá de Henares, durante el curso académico 2007/2008, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las 15 horas, que ésta no impida el cumplimiento de sus deberes judiciales y de los módulos de trabajo establecidos por el Consejo, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

45º.- Conceder a **D. FRANCISCO JAVIER CANABAL CONEJOS**, Magistrado con destino en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 20 de Madrid, en comisión de servicios con relevación de funciones en la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, la renovación de la compatibilidad de su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como profesor asociado a tiempo parcial en la Fundación Universitaria San Pablo CEU de Madrid, durante el curso académico 2007/2008, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las 15 horas, que ésta no impida el cumplimiento de sus deberes judiciales y de los módulos de trabajo establecidos por el Consejo, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

46º.- Conceder a **D. JOSÉ DE MADARIA RUVIRA**, Magistrado con destino en la Sección 7ª de la Audiencia Provincial de Alicante, la renovación de la compatibilidad de su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como profesor asociado a tiempo parcial en la Universidad Miguel Hernández de Derecho de Elche (Alicante), durante el curso académico 2007/2008, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las 15 horas, que ésta no impida el cumplimiento de sus deberes judiciales y de los módulos de trabajo establecidos por el Consejo, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

47º.- En relación con la solicitud de **D. LUIS DE ARCOS PÉREZ**, Magistrado con destino en el Juzgado de lo Social nº 1 de Córdoba, relativa a la renovación de la compatibilidad de su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como profesor asociado a tiempo parcial de la Universidad de Córdoba, durante el curso académico 2007/2008, y antes de resolver el expediente procede dar al interesado trámite de audiencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que, a la vista de la extensión horaria de la actividad docente a la que se refiere la citada solicitud, pueda efectuar las alegaciones y aportar los documentos y justificaciones que estime oportunos en el plazo de diez días.

48º.- Conceder a **D. JUAN LUIS IBARRA ROBLES**, Magistrado con destino en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, la renovación de la compatibilidad de su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como profesor asociado a tiempo parcial en la Universidad del País Vasco, durante el curso académico 2007/2008, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las 15 horas, que ésta no impida el cumplimiento de sus deberes judiciales y de los módulos de trabajo establecidos por el Consejo, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

49º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 254.2 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, conceder, siempre y cuando concorra informe favorable del Presidente del Tribunal Superior de Justicia correspondiente, licencia extraordinaria, subordinada a las necesidades del servicio, a favor de los Jueces y Magistrados en servicio activo, miembros de la Asociación Judicial “**Jueces para la Democracia**”, cuya relación se incorpora como anexo a la documentación correspondiente a este acuerdo, para asistir a las II Jornadas sobre Sanidad y Justicia en Castilla y León, a celebrar los días 25 y 26 de octubre de 2007 en Palencia, teniendo en cuenta que los días anterior y posterior serán necesarios para su desplazamiento, participando el presente acuerdo a los Presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia de los que gubernativamente dependan los interesados, a la Asociación organizadora y a la Vocalía de Relaciones con las Asociaciones Judiciales.

50º.- Conferir prórroga de comisión de servicios, con relevación de funciones a favor del Magistrado **D. FRANCISCO JAVIER PEÑAS GIL**, titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Leganés, para servir el cargo en la Sección 20ª de la Audiencia Provincial de Madrid, por un periodo de seis meses.

Denegar las propuestas de comisión de servicios, con relevación de funciones, a favor de los Magistrados, **D. SAGRARIO ARROYO GARCÍA**, titular del Juzgado de Primera Instancia nº 77 y **Dª BEGOÑA PÉREZ SANZ**, titular del Juzgado de Primera Instancia nº 70, para servir el cargo en la Sección 12ª y 11ª de la Audiencia Provincial de Madrid, respectivamente, por no concurrir el prevalente interés del servicio al que se refiere el artículo 350.2 de la LOPJ visto el informe del Servicio de Inspección de fecha 10 de octubre de 2007.

51º.- Conceder a **Dª OLGA MARÍA LEAL SCASSO**, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 7 de Arrecife (Las Palmas), prórroga del plazo posesorio por diez días dada la complejidad del traslado al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Elche (Alicante).



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

52º.- Aprobar las resoluciones regladas en materia de personal, contenidas en el **ANEXO I** de la presente Acta, correspondiente a la Carrera Judicial.

53º.- Modificar el acuerdo 28º de la Comisión Permanente de 16 de octubre de 2006, por el que resuelve el concurso de traslado convocado por Acuerdo de esta Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 11 de septiembre de 2007 y publicado en el Boletín Oficial del Estado del día 20 siguiente, entre miembros de la Carrera Judicial con categoría de Magistrado, en el sentido siguiente:

- a) A la vista del Acuerdo del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, el anuncio de la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Murcia debe realizarse como “correspondiente al orden civil”.
- b) Incluir en la relación de plazas a anunciar aquellas creadas y puestas en funcionamiento por Real Decreto 1309/2007, de 5 de octubre (BOE del día 23 de octubre).

54º.- 1.- Aprobar la propuesta de selección para asistir a la actividad **“La influencia de los medios de comunicación (prensa y TV principalmente) en los comportamientos delictivos”**, a celebrar en **Bilbao**, los días 8 y 9 de noviembre de 2007, actividad de formación a desarrollar en el Marco del Convenio con el País Vasco para el presente año, concediendo comisión de servicio y licencia por estudios relacionados con la función judicial a los Jueces y Magistrados que se relacionan en el Anexo III que se incorpora a la documentación de este Acuerdo, para asistir a la misma, con derecho al percibo de las cantidades que reglamentariamente correspondan por gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención calculadas con arreglo a los criterios generales contenidos en la citada propuesta, y a los autorizados por la Directora del Servicio de Formación Continua para circunstancias especiales con carácter excepcional.

La autorización para asistir a la actividad, por parte de los Jueces sustitutos relacionados en el Anexo III, está condicionada a que en las fechas de desarrollo de la misma, no estén ejerciendo funciones jurisdiccionales.

2.- Conceder, en su caso, comisión de servicio y licencia por estudios a los designados para participar como directora, ponentes y demás colaboradores en esta actividad de formación continua, con derecho al percibo de las cantidades que reglamentariamente correspondan por gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención, calculadas con arreglo a los criterios generales contenidos en la expresada propuesta, y a los autorizados por la Directora del Servicio de Formación Continua para circunstancias especiales con carácter excepcional.

55º.- Aprobar la propuesta de selección como titular del Magistrado **DON FERNANDO LÓPEZ DEL AMO GONZÁLEZ**, Magistrado de la Sección 2ª de la Audiencia Provincial de Murcia, en los mismos términos que la propuesta aprobada por la Comisión Permanente en su reunión del día 13 de marzo de 2007 (Acuerdo 40º), para participar en la **III Edición del Foro sobre la nueva oficina judicial**



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

(**MU0701**), que se celebrará los días 25 y 26 de octubre, en el marco del Convenio que en materia de formación continua tienen suscrito el Consejo General del Poder Judicial y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

56º.- Aprobar la propuesta de selección de los miembros de la Carrera Judicial con destino en el País Vasco y Navarra para participar en las **actividades de formación del Plan Estatal 2007 (formación jurídica especializada)** que se contienen en el Anexo I de dicha propuesta, concediéndoles las necesarias comisiones de servicio y licencias por estudios relacionados con la función judicial, con derecho a percibir las indemnizaciones que por razón del servicio correspondan, incluidas las que con carácter excepcional pueda autorizar la Directora del Servicio de Formación Continua de la Escuela Judicial.

57º.- Tomar conocimiento y aprobar la selección de los Magistrados de Juzgados de Violencia sobre la Mujer que se relacionan en el Anexo que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo, para asistir como participantes en el **Curso “Algunas cuestiones prácticas y teóricas de la L.O. 1/2004 (CU07044)** que tendrá lugar los días 29 a 31 de octubre, en los términos establecidos en el Acuerdo nº 78 de la Comisión Permanente de 29 de marzo de 2007, que amplió el número de plazas para el citado curso.

58º.- Tomar conocimiento de las fechas de celebración de la actividad **Estancia en Instituciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía**, que tendrá lugar los días 12, 13, 14, 15 y 16 de noviembre de 2007, en **Sevilla**, en el marco del Convenio de Andalucía para el presente año 2007, actividad respecto a la cual fue aprobada la selección de participantes por Acuerdo nº 49 de la Comisión Permanente de 13 de marzo de 2006.

59º.- Denegar la propuesta relativa a la idoneidad de contar con una partida presupuestaria de 3.500 euros, destinada a la asunción del coste de **actividades no docentes (deportivas, de conocimiento del medio) para la 59ª Promoción de la Escuela Judicial.**

60º.- Denegar la propuesta de la Comisión de Relaciones Internacionales relativa a la suscripción de Carta de Intenciones con la consultora “B&S Europe, S. A.”, en relación con la licitación de esta consultora a la convocatoria *EuropeAid/123959/D/SER/RO*, proyecto **“Continuation of Assistance to the National Institute of Magistracy (NIM)”** de la Comisión Europea en **Rumanía**, al no constar la razón que justifique dicha suscripción en relación con una entidad privada.

61º.- Conceder comisión de servicio, sin derecho a indemnización, durante los días 26 a 29 de octubre de 2007, a favor de **DON JOSEP LLUIS ALBIÑANA OLMOS**, Magistrado de la Audiencia Provincial de Barcelona, y de la Letrada del Servicio de Relaciones Internacionales, **DOÑA ESTHER PÍAS GARCÍA**, a fin de



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

participar en el **Seminario sobre asistencia del juez y de la Administración de Justicia**, que tendrá lugar en **Árgel**, los días 27 y 28 de octubre de 2007. Todo ello, en el marco del *Programa MEDA de la Comisión Europea, Proyecto EuropAid/124075/D/SER/DZ, sobre Formación profesional de magistrados y auxiliares de justicia en Argelia.*

Se delega la ejecución de este Acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

62º.- Tener por ejecutado el acuerdo Núm. 42 del Pleno de 27 de septiembre de 2007, y practicadas las actuaciones estatutarias que del mismo se derivan, acordando el abono en la nómina del presente mes de octubre, a **Dña. Paloma Recas Herrera**, de los haberes resultantes de la liquidación económica realizada con su audiencia en los términos que constan en la documentación que se acompaña a la propuesta.

63º.- Autorizar a efectos económicos, con derecho a las dietas y gastos de viaje que reglamentariamente correspondan con cargo al Ministerio de Justicia, el desplazamiento de **DOÑA MARÍA SOL LÓPEZ MARTÍNEZ**, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción nº 3 de Vigo (Pontevedra), para desplazarse a la ciudad y en las fechas que se relacionan en la documentación de este Acuerdo, a fin de realizar una actuación en las Diligencias Previas que asimismo se indican; así como conceder a la citada Magistrada comisión de servicio para el expresado desplazamiento.

Se delega la ejecución de este Acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

64º.- Autorizar el desplazamiento del Vocal del Consejo General del Poder Judicial **D. JUAN PABLO GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, durante los días 5 a 11 de noviembre de 2007, para asistir a la **Tercera Ronda de Talleres de la XIV Cumbre Judicial Iberoamericana**, que tendrá lugar en **San José de Costa Rica (Costa Rica)** los días 5 a 9 de noviembre de 2007.

Conceder comisión de servicios al Letrado del Servicio de Relaciones Internacionales **D. JORGE CARRERA DOMÉNECH**, durante los días 5 a 11 de noviembre de 2007, para asistir a la Tercera Ronda de Talleres de la XIV Cumbre Judicial Iberoamericana, que tendrá lugar en San José de Costa Rica (Costa Rica) los días 5 a 9 de noviembre de 2007, con derecho a los gastos reflejados en la Memoria Presupuestaria del Anexo III.

Conceder comisión de servicios a los Magistrados del Tribunal Supremo **D. JOSÉ MANUEL MAZA MARTÍN Y DON JOSÉ MANUEL SIEIRA MÍGUEZ**, durante los días 5 a 11 de noviembre de 2007, para asistir a la Tercera Ronda de Talleres de la XIV Cumbre Judicial Iberoamericana, que tendrá lugar en San José de Costa Rica (Costa Rica) los días 5 a 9 de noviembre de 2007, con derecho a los gastos reflejados en la Memoria Presupuestaria del Anexo III.

En relación a la propuesta de sufragar los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención del Catedrático de Derecho Constitucional de la



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Universidad de Alcalá de Henares D. PABLO SANTAOLAYA MACHETTI y del Profesor titular de la Universidad de Buenos Aires D. ALBERTO DALLA VIA, para asistir a la Tercera Ronda de Talleres de la XIV Cumbre Judicial Iberoamericana, que tendrá lugar en San José de Costa Rica (Costa Rica) los días 5 a 9 de noviembre de 2007, solicitar al Servicio de Relaciones Internacionales una aclaración de las razones que motivan la asunción de los mencionados gastos por parte del CGPJ. Dichos gastos han sido fiscalizados por la Intervención del CGPJ.

Aprobar con cargo al presupuesto de Relaciones Internacionales (código de actividad RICJI), la memoria presupuestaria recogida en el Anexo III; salvo en lo relativo a la asunción de los gastos relativos a D. Pablo Santaolaya y a D. Alberto Dalla Via, decisión que se tomará tras conocer el informe del Servicio de Relaciones Internacionales referido en el párrafo anterior.

Delegar expresamente en el Secretario General del Consejo General del Poder Judicial para que proceda a la adopción de las medidas necesarias que impliquen la redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que éstas den lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

65º.- Modificar el Acuerdo nº 59 adoptado por la Comisión Permanente en su reunión de fecha 2 de octubre de 2007, por el que se autorizó la celebración del **“III Encuentro de Magistrados con destino en Tribunales Contencioso-Administrativos dedicados en exclusiva al Derecho Tributario”**, a celebrar en Oviedo los días 29 y 30 de octubre de 2007, a su vez modificados puntualmente por otros números 80º y 48º, adoptados por la misma Comisión Permanente, en sus reuniones de fechas 9 y 16 del mismo mes y año, respectivamente, en el siguiente sentido:

Primero: Se autoriza la asistencia al Encuentro de D. Wenceslao Olea Godoy, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en sustitución de D. Álvaro Domínguez Calvo.

Se autorizar la asistencia en Encuentro de D. Gervasio Martín Martín, Dª Fátima Blanca de la Cruz Mera y Dª Rosario Ornos Fernández, todos ellos Magistrados con destino en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en sustitución de Dª Ana Isabel Gómez García, Dª Begoña Fernández Dozagarat y D. Francisco Javier Pardo Muñoz.

Se concede a estos nuevos Magistrados asistentes comisión de servicio, con derecho al percibo de gastos de desplazamiento y dietas de alojamiento y manutención.

Segundo: Se aprueban las siguientes modificaciones del Programa del Encuentro, que se acompaña como Anexo I:

D. Javier Seijo Pérez, Subdirector General de Política Tributaria de la Dirección General de Tributos del Ministerio de Economía y Hacienda, impartirá la Conferencia inaugural, en sustitución de D. Carlos Ocaña Pérez de Tudela.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

D. Antonio Montero Domínguez, Subdirector General de Tributos de la Dirección General de Tributos del Ministerio de Economía y Hacienda, participará como Interviniente en la Mesa Redonda a celebrar el día 29 de octubre de 2007, a las 10.30 horas, en sustitución de D. José Manuel de Bunes Ibarra.

Se autoriza la asistencia de ambos, con derecho al percibo de los gastos de desplazamiento y dietas de alojamiento y manutención.

Tercero: Las anteriores modificaciones no suponen alteración alguna del Presupuesto y Memoria Presupuestaria que fueron aprobados en su día por la citada Comisión Permanente.

Dar traslado de este Acuerdo a los Directores del Encuentro, a los Magistrados interesados, a los Presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia de Extremadura y Madrid, a D. Javier Seijo Pérez y D. Antonio Montero Domínguez, y a los Letrados del Consejo D^a María del Rocío Pérez-Puig González y D. García Burgos de la Maza, en quien se delega la ejecución de este Acuerdo.

66º.- Conceder comisión de servicios para los días 7 a 10 de noviembre de 2007, para participar en **“Las Jornadas de divulgación sobre los Recursos y Medios de Investigación en la lucha contra el Blanqueo de capitales en la Costa del Sol”**, que organiza Eurojust en **La Haya**, a las siguientes personas:

D. LUIS FRANCISCO DE JORGE MESAS, Letrado Jefe del Servicio de Relaciones Internacionales del CGPJ.

D. FRANCISCO J. ARROYO FIESTAS, Presidente de la Audiencia Provincial de Málaga.

D. MANUEL CABALLERO-BONALD CAMPUZANO, Juez Decano Exclusivo Único de Málaga.

D. ANGEL JOSÉ SÁNCHEZ MARTÍNEZ, Juez Decano de Marbella. Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Marbella.

D^a M^a PILAR RAMÍREZ BALBOTELO, Juez Decana de Torremolinos. Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Torremolinos.

D^a M^a ANGELES SERRANO SALAZAR, Juzgado de Instrucción nº 1 de Fuengirola.

D^a ALICIA RUIZ ORTIZ, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 4 de Estepona.

Aprobar el presupuesto de gastos que se incluye en el Anexo III. Dichos gastos han sido fiscalizados por la Intervención de este Consejo.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

67º.- Autorizar el gasto previsto para celebrar, el próximo 25 de octubre de 2007, una reunión para evaluar los trabajos realizados por el Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia en el desarrollo de una herramienta informática de gestión para las Salas de Gobierno, por un importe de TRESCIENTOS VEINTE EUROS (320 E), IVA incluido. El citado gasto ha sido fiscalizado de conformidad por la intervención del Consejo.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

68º.- Aprobar la propuesta de selección de **DON JOAQUÍN GONZÁLEZ CASSO**, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 5 de Cáceres, como participante en la **actividad “Novedades Legislativas y Jurisprudenciales”**, que se celebrará en **Zafra** (Badajoz) los días 17, 18 y 19 de octubre de 2007, programadas en el marco del Plan Territorial de Extremadura; en las mismas condiciones que los seleccionados por Acuerdo de la Comisión Permanente de 9 de octubre de 2007 (Acuerdo 76º).

69º.- 1.- Autorizar la asistencia a la reunión de trabajo del **Grupo de Investigación “Prestaciones e indemnizaciones en materia de accidentes de trabajo: Aspectos penales, civiles y laborales” (GI07079)**, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 2007 a las 12 horas, en el Servicio de Formación Continua en Madrid, a los Magistrados incluidos en el Anexo I que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo, concediéndoles licencia por estudios relacionados con la función judicial y comisión de servicio, con derecho a las indemnizaciones que reglamentariamente correspondan.

2.- Autorizar el pago de las indemnizaciones que reglamentariamente correspondan por los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención, a los asistentes no miembros de la Carrera Judicial, incluidos en el Anexo I, con cargo al programa 111.O (“Formación y Selección de Jueces y Magistrados”) del presupuesto del Consejo para el ejercicio 2007.

70º.- 1.- Aprobar la propuesta de selección para asistir a la **actividad “El euskera en la Administración de Justicia”**, a celebrar en **Bilbao**, los días 25 y 26 de octubre de 2007, actividad de formación a desarrollar en el Marco del Convenio con el País Vasco para el presente año, concediendo comisión de servicio y licencia por estudios relacionados con la función judicial a los Jueces y Magistrados que se relacionan en el Anexo III que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo, para asistir a la citada actividad, con derecho al percibo de las cantidades que reglamentariamente correspondan por gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención calculadas con arreglo a los criterios generales contenidos en la documentación correspondiente a este Acuerdo, y a los autorizados por la Directora del Servicio de Formación Continua para circunstancias especiales con carácter excepcional.

La autorización para asistir a la actividad, por parte de los jueces sustitutos relacionados en el Anexo III, está condicionada a que en las fechas de desarrollo de la misma, no estén ejerciendo funciones jurisdiccionales.

2.- Conceder, en su caso, comisión de servicio y licencia por estudios a los designados para participar como directora, ponentes y demás colaboradores en esta actividad de formación continua, con derecho al percibo de las cantidades que reglamentariamente correspondan por gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención, calculadas con arreglo a los criterios generales contenidos en la documentación de este Acuerdo, y a los autorizados por la Directora del Servicio de Formación Continua para circunstancias especiales con carácter excepcional.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

71º.- Aprobar la propuesta de modificación de cambio de fecha de la celebración de la sesión presencial del curso “**Economía y Contabilidad-Nivel II-**, actividad de formación del marco del Plan Estatal, que se iba a celebrar el 25 de octubre de 2007 en Madrid, aprobada por acuerdo nº 99º de la Comisión Permanente del 25 de septiembre de 2007, con el fin de que se celebre finalmente el día **26 de octubre de 2007** en lugar del día previsto en un principio.

72º.- Aprobar la contratación del software de alta disponibilidad para el Bus de Integración del Punto Neutro Judicial, cuyos detalles quedan explicitados en la memoria que obra como documentación del presente acuerdo.

Autorizar el gasto correspondiente a la contratación centralizada del software de alta disponibilidad para el Bus de integración para el Punto Neutro Judicial al amparo del contrato de suministro derivado del **Concurso 16/99 Software, de la Dirección General del Patrimonio del Estado**, por un importe máximo de **73.992,83€** (setenta y tres mil, novecientos noventa y dos euros con ochenta y tres céntimos), iva incluido, con cargo al concepto 111M.620 del presupuesto del Consejo para 2007”. Dicho gasto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención de este Consejo.

73º.- Conceder comisión de servicio, con derecho a los gastos que reglamentariamente le correspondan a **D. Juan Martínez Moya**, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Murcia y Director General del Foro, **D. Rubén Antonio Jiménez Fernández**, Magistrado-Coordinador del Foro de Estudios Judiciales europeos de Murcia y **D. Miguel Pascual de Riquelme Herrero** Magistrado y Co-director del Seminario Lingüístico, para participar en la reunión de Coordinación del Foro de estudios Europeos de Murcia, que tendrá lugar en Madrid el día 30 de octubre de 2007.

Aprobar la asunción de los gastos que reglamentariamente le correspondan a D. JAVIER PARRA GARCÍA, Director Ejecutivo del Foro de Estudios Judiciales Europeos de Murcia y Secretario de Gobierno del TSJ de Murcia, por su asistencia a la reunión.

Aprobar que los gastos ocasionados por la realización de esta reunión (gastos de desplazamiento, alojamiento -en su caso- y manutención de los representantes del Foro de Estudios Judiciales Europeos de Murcia, así como un almuerzo que será ofrecido a todos los asistentes), sean imputados al expediente de gasto 2007/0188, de acuerdo con la información que se recoge en la presente propuesta.

74º.- Autorizar la celebración de la visita de una Delegación de Albania a la sede del CENDOJ en San Sebastián y la participación en la misma del Letrado del Servicio de Relaciones Internacionales, **D. Carlos Almela Vich**, dentro del **proyecto bilateral de Apoyo al Fortalecimiento del Consejo Superior de Justicia albanés**, mediante el establecimiento de los procedimientos de gestión y administración. Las materias de trabajo versarán sobre el funcionamiento del CENDOJ, la estructura y funciones, trabajo con la Jurisprudencia, Publicaciones, etc. La visita tendrá lugar en **San Sebastián los días 30 y 31 de octubre de 2007**.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Aprobar el presupuesto que se adjunta en Anexo número Dos. Dichos gastos han sido fiscalizados por la Intervención de este Consejo.

Se delega la ejecución de este Acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

75º.- Conceder comisión de servicios, sin derecho a gastos, al Letrado del Consejo, **D. Jorge CARRERA DOMENECH**, durante los días 25 de octubre a 5 de noviembre de 2007, a fin de participar en el Segundo Taller para la creación de la Red de Escuelas Judiciales en los Estados Unidos Mexicanos (REJEM), financiado por EUROsocial, y proceder a la identificación de dos nuevos proyectos para EUROsocial justicia, en los estados de Campeche y Oaxaca.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

76º.- Conceder comisión de servicios, sin derecho a gastos, a favor de **Dª Mª ANGELES DUQUE ORTEGA**, Letrada del Consejo General del Poder Judicial, y de **Dª Mª LUZ CHARCO GÓMEZ**, Magistrada del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción de Cáceres, para la realización de las consultorías sobre “El Proceso Abreviado en el Nuevo Código Procesal Civil” y “Los Procesos Declarativos en el Nuevo Código Procesal Civil”, durante los días 3 al 18 de noviembre de 2007, en el marco del **Programa de Fortalecimiento de la Carrera Judicial-Plan de Capacitación Continua de la Escuela Judicial de Honduras.**

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

77º.- Aprobar el gasto para la edición del libro **JURISPRUDENCIA CIVIL DEL PROTECTORADO DE MARRUECOS (1930-1956)**, como aportación a los actos de conmemoración del 50 Aniversario de la Corte Suprema de Marruecos, que se imputará al Servicio de Relaciones Internacionales (código de actividad RISEM), según Memoria Presupuestaria reflejada en anexo II.

Aprobar los gastos recogidos en la Memoria Presupuestaria del Anexo II, que se imputarán al Servicio de Relaciones Internacionales del Consejo General del Poder Judicial, código de actividad RISEM. Dichos gastos han sido fiscalizados de conformidad por la Intervención de este Consejo.

Delegar expresamente en el Secretario General del Consejo General del Poder Judicial para que proceda a la adopción de las medidas necesarias que impliquen la redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que éstas den lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

78º.- Aprobar el gasto para la impresión de ochocientos ejemplares en edición de bolsillo del libro **PROCEDIMIENTOS JUDICIALES DEL**



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

PROTECTORADO DE MARRUECOS, según Memoria Presupuestaria reflejada en Anexo III.

Aprobar los gastos recogidos en la Memoria Presupuestaria del Anexo III, que se imputarán al Servicio de Relaciones Internacionales del Consejo General del Poder Judicial. Dichos gastos han sido fiscalizados de conformidad por la Intervención de este Consejo.

Delegar expresamente en el Secretario General del Consejo General del Poder Judicial para que proceda a la adopción de las medidas necesarias que impliquen la redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que éstas den lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

79º.- Conceder comisión de servicios, sin derecho a gastos, a favor de la magistrada del Juzgado de lo Penal nº 4 de Murcia, **Dª MARÍA POZA CISNEROS**, durante los días 29 de octubre a 2 de noviembre de 2007, a fin de desplazarse a Valencia, para impartir un Curso sobre formación lingüística español a Jueces y Magistrados marroquíes, los días 29 de octubre a 2 de noviembre. Todo ello en el marco del Proyecto bilateral de Cooperación al desarrollo del Ministerio de Justicia español y del Ministerio de Justicia de Marruecos.

Delegar la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

Remitir al Servicio de Relaciones Internacionales memoria de la actividad realizada.

80º.- Autorizar el abono de los gastos reflejados en la Memoria Presupuestaria del Anexo I correspondientes al desplazamiento los días 23 a 28 de octubre de 2007 del Vocal del Consejo General del Poder Judicial **D. Luis AGUIAR DE LUQUE** para participar en el Seminario sobre Reforma de la Jurisdicción Constitucional que se realizará del 24 a 26 de octubre de 2007 en **San José de Costa Rica**, ya que la propuesta sometida a la Comisión Permanente (Acuerdo nº 73 Reunión de 2 de octubre de 2007) contenía una errata, al figurar sin gastos, cuando realmente debían constar con los gastos recogidos en la citada Memoria Presupuestaria.

Aprobar los gastos reflejados en la Memoria Presupuestaria del Anexo I, que se imputarán al presupuesto del Servicio de Relaciones Internacionales (código de actividad RISEM).

Delegar expresamente en el Secretario General del Consejo General del Poder Judicial para que proceda a la adopción de las medidas necesarias que impliquen la redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que éstas den lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.

Delegar la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

81º.- Designar a D. Félix Pantoja García, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 194/07**, interpuesto por **DON EZEQUIEL GARCÍA GARCÍA**, contra Acuerdo de la Junta de Jueces de la ciudad de Ceuta de 9 de octubre de 2007, relativo a reparto.

82º.- Designar a D. Fernando Salinas Molina, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 195/07**, interpuesto por **DON GUILLERMO RUIZ POLANCO**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 24 de julio de 2007.

83º.- Interesar de la Sección de Magistrados del Servicio de Personal Judicial la remisión a esta Comisión Permanente de una propuesta del informe previsto en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre para surtir efecto en el **recurso de alzada nº 195/07**, interpuesto por **DON GUILLERMO RUIZ POLANCO**, contra Acuerdo de la Comisión permanente del Consejo General del Poder Judicial de 24 de julio de 2007, al que se acompañará el expediente administrativo que sirvió de fundamento al acuerdo recurrido.

84º.- Designar a D. Luis Aguiar de Luque, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de reposición nº 196/2007**, interpuesto por **DON EMILIO MARTÍNEZ BLANCO**, contra lo que considera como Resolución por silencio administrativo del procedimiento de responsabilidad patrimonial incoado a su instancia.

85º.- Interesar de la Secretaría General la remisión de una copia completa y ordenada del expediente que sirvió de fundamento para el acto impugnado para surtir efecto en el **recurso de reposición nº 196/07**, interpuesto por **DON EMILIO MARTÍNEZ BLANCO**, contra lo que considera como Resolución por silencio administrativo del procedimiento de responsabilidad patrimonial incoado a su instancia.

86º.- Designar a D. Faustino Gutiérrez-Alviz Conradi, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 197/07**, interpuesto por **DOÑA MANUELA GARCÍA GARCÍA**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León de 27 de junio de 2007, acordando el nombramiento del Juez de Paz titular de Ventosilla y Tejadilla (Segovia).

87º.- Designar a D^a M^a Angeles García García, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 198/07**, interpuesto por **DON ÁNGEL TRILLO IRNÁN**, contra Acuerdo sin determinar.

88º.- Designar a D. Juan Pablo González González, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 199/07**, interpuesto por la



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Magistrada **DOÑA ANA MARÍA PÉREZ BLANCO**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 24 de julio de 2007, por el que se resuelve el concurso entre Magistrados, concretamente contra la inadmisión de la solicitud de la recurrente para participar en dicho concurso, por no llevar el tiempo mínimo de permanencia en su destino.

89º.- Interesar de la Sección de Magistrados del Servicio de Personal Judicial la remisión a esta Comisión Permanente de una propuesta del informe previsto en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre para surtir efecto en el **recurso de alzada nº 199/07**, interpuesto por la Magistrada **DOÑA ANA MARÍA PÉREZ BLANCO**, interesando de la Sección de Magistrados del Servicio de Personal Judicial, la remisión del referido expediente, junto con el informe previsto en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

90º.- Designar a Enrique López López, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 200/07**, interpuesto por **D. JOSÉ LUIS MAZÓN COSTA**, contra acuerdo del Instructor Delegado en el Expediente Disciplinario nº 20/07 de 10 de octubre de 2007.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se procede a continuación a dar lectura del acuerdo adoptado siendo aprobado por unanimidad de los Sres. Vocales asistentes, dándose por terminada la sesión a las once horas y cuarenta minutos, de la que da fe el Secretario de la misma, con el visto bueno del Sr. Presidente de la Comisión Permanente.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL